

**Perfil y Matriz de Evaluación**  
**Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales**

**CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN**

**Dirigido a: Público en General habilitados por Ley**

**1) INFORMACIONES BÁSICAS**

**Denominación del Puesto:** Profesional de Control de Gastos

**Área de Ejecución:** Misional

**Nivel del Puesto:** C Mandos Medios Superiores

**Modalidad de Vinculación:** Nombramiento

Salario	Fuente de Financiación	Objeto del Gasto	Vacancias	Categoría/ Denominación	Otras Remuneraciones
Gs. 4.900.000 (guaraníes cuatro millones novecientos mil)	10	111	01 (una)	D54 Profesional I	Según disponibilidad presupuestaria

**Horario de Trabajo:** De lunes a viernes de 07:00 a 15:00 Hs

**Ubicación Organizativa (Dependencia):** Dirección General de Control Interno- Departamento de Control de Gastos

**Ubicación Física del Puesto (Domicilio):** 25 de Mayo N° 1091 casi Brasil de la ciudad de Asunción

**2) INFORMACIONES GENERALES**

Descripción de Tareas:
<ol style="list-style-type: none"> <li>Recepcionar, verificar y analizar las documentaciones respaldatorias de los distintos rubros ejecutados, de conformidad a las disposiciones legales.</li> <li>Verificar la existencia de las documentaciones requeridas para los procesos de desembolsos antes de la ejecución de los mismos.</li> <li>Verificar las documentaciones para pagos de salarios y otras retribuciones a funcionarios, de manera que estos procesos se realicen de acuerdo a los requerimientos legales.</li> <li>Implementar las medidas correctivas recomendadas por los órganos de control.</li> <li>Verificar el cumplimiento del procedimiento establecido para las erogaciones, en el desarrollo de sus funciones por parte de cada dependencia.</li> <li>Determinar aquellos aspectos débiles o susceptibles de mejorar, con el fin de proponer los correctivos que sean necesarios</li> <li>7. Otras funciones inherentes al puesto.</li> </ol>
<b>Otras Informaciones:</b> No Aplica

**3) PERFIL REQUERIDO**

COMPONENTES	REQUISITOS MINIMOS	REQUIQUISITOS OPCIONALES DESEABLES
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Experiencia Específica: 01 (un) año en tareas relacionadas al puesto en el sector Público o Privado. <b>(Excluyente)</b>	Experiencia General: 02 (dos) años en el sector Público o Privado.
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	Profesional Universitario Egresado de las carreras de Ciencias Económicas o Ciencias Empresariales o Ciencias Contables. <b>(Excluyente)</b>	Postgrado culminado nivel de doctorado o maestría o especialización o capacitación mínimo de 100 horas reloj (Conforme a la reglamentación del CONES vigente) relacionadas al puesto.
<b>CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS</b>	Eventos de capacitación relacionados al puesto. <b>(EXCLUYENTE)</b>	N/A

<b>PRINCIPALES COMPETENCIAS</b>	<p><b>Competencias Técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Conocimiento de la Legislación vigente relacionada a la Institución (Leyes, Decretos y/o Resoluciones e Instructivos aplicables en la Institución).</li> <li>*Naturaleza de la Institución (Misión, Visión, etc.).</li> <li>*Normativas relacionadas a la Función Pública.</li> <li>*Idiomas oficiales (español y guaraní).</li> <li>*Conocimientos de las tareas a realizar.</li> </ul> <p><b>Competencias Cardinales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromiso con la calidad de trabajo.</li> <li>- Conciencia organizacional.</li> <li>- Iniciativa.</li> <li>- Integridad.</li> <li>- Flexibilidad.</li> <li>- Autocontrol.</li> <li>- Trabajo en equipo.</li> <li>- Responsabilidad</li> </ul>
<b>OBSERVACIONES</b>	<p><i>*Se excluirá a aquellos postulantes que tengan o se constate Educación Formal inferior a las requeridas como REQUISITOS MINIMOS, debido a que las mismas están SUBCALIFICADAS para el puesto.</i></p>
<b>POSTULACIÓN</b>	<p><b>Declaración Jurada</b></p> <p>*Se deberá declarar en el <b>CV (formulario de postulación)</b> conforme el perfil de requisitos la cual servirá como suficiente respaldo calificativo para la evaluación documental y curricular, el mismo deberá estar completado con todos los datos requeridos y firmado íntegramente, a fin de evitar inconvenientes en las evaluaciones.</p> <p>*La información indicada en el CV es declarada bajo fe de juramento, por lo tanto, la información debe ser veraz y antes de realizar la postulación deberán verificar que todos los documentos que respalden la información declarada, se encuentren listos para su presentación en la etapa correspondiente.</p> <p>*Los Documentos para la postulación podrán ser descargados directamente desde el <b>Portal Único del Empleo Público (PUPEP)- Paraguay Concurso</b> <a href="http://www.paraguayconcurso.gov.py">www.paraguayconcurso.gov.py</a>, ingresando al proceso de la convocatoria de interés.</p> <p>*La modalidad de postulación será oportunamente publicada, en la etapa correspondiente.</p> <p>*No se admitirán declaraciones juradas cuyos formatos hayan sido adulterados</p>
<p><b>En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.</b></p>	

#### 4) EVALUACIONES

##### 4.1: EVALUACION DOCUMENTAL:

La primera evaluación se realizará conforme al cumplimiento de las exigencias excluyentes solicitadas en el perfil, según los datos proveídos, por el/la postulante en el CV adjunto a la postulación realizada por la modalidad indicada por la Comisión de Selección en la etapa correspondiente, en el Portal Paraguay Concurso [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py)

##### 4.2: EVALUACIÓN CURRICULAR – CONOCIMIENTOS - TEST PSICOMETRICO - ENTREVISTA

Las calificaciones de las evaluaciones se aplicarán conforme al siguiente cuadro de bases y condiciones y en estricto cumplimiento del orden sucesivo establecido a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN	Puntaje
<b>1- EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	<b>50 puntos</b>
<b>1.1. EXPERIENCIA LABORAL</b>	<b>25 puntos</b>
<b>Experiencia Específica</b>	<b>15 puntos</b>
<b>Experiencia General</b>	<b>10 puntos</b>
<p><b>Experiencia Específica:</b> Se aplica a la experiencia de los postulantes en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* 1 año: 3 puntos</li> <li>* 1 año 1 mes a 1 año 6 meses: 6 puntos</li> <li>* 1 año 7 meses a 2 años: 9 puntos</li> <li>* 2 años 1 mes a 2 años 6 meses: 12 puntos</li> <li>* 2 años 7 meses a 3 años: 15 puntos</li> </ul> <p><b>Experiencia General:</b> Se aplica al histórico de trabajo en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*2 años: 10 puntos</li> <li>*1 año 6 meses a 1 año 11 meses: 8 puntos</li> <li>*1 año a 1 año 5 meses: 6 puntos</li> <li>*6 meses a 11 meses: 4 puntos</li> <li>*Menos de 6 meses: 2 puntos</li> <li>*Sin experiencia: 0 puntos</li> </ul> <p>*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere los años solicitados, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. <b>Para situaciones inversas, no aplica.</b></p> <p>*Para la asignación de los puntos, el/la postulante debe declarar las experiencias Laborales, especificando la fecha de inicio y fin de las experiencias. En caso de tratarse de experiencias laborales actuales, se puede omitir la fecha de fin y acreditar con documentos en la etapa correspondiente.</p>	
<b>1.2. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>15 puntos</b>
Doctorado culminado	<b>15 puntos</b>
Maestría culminada	<b>14 puntos</b>
Especialización culminada	<b>13 puntos</b>
Capacitación Post Grado (100 horas)	<b>12 puntos</b>
Profesional Universitario	<b>11 puntos</b>
<p>*Para la asignación de los puntos, el/la postulante debe declarar la formación académica y acreditar con documentos.</p> <p>*Los títulos de postgrados presentados serán verificados en conformidad a lo estipulado por la normativa del CONES para la posterior asignación de puntos. Aquellos que no cumplan con la carga horaria establecida en la reglamentación del CONES serán consideradas como eventos de capacitación, de acuerdo a la clasificación de la presente matriz.</p> <p>*La puntuación de la Formación Académica no es acumulable, se otorga el puntaje equivalente a la última formación académica declarada conforme a los requerimientos del perfil.</p>	
<b>1.3. EVENTOS DE CAPACITACIONES</b>	<b>10 puntos</b>
<p><b>Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño del puesto a postular. La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado.</b></p> <p><b>La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) <b>Capacitación Técnica:</b> Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que proporcionen habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de <b>40 horas: 3,5 pts.</b></li> <li>b) Otras capacitaciones de carácter transversal de <b>40 hs. cátedras, o más: 3 pts.</b></li> <li>c) Duración de entre <b>20 y 39 hs. Cátedras: 2,5 pts.</b></li> <li>d) Duración de entre <b>13 y 19 hs. Cátedras: 2 pts.</b></li> <li>e) Duración de entre <b>5 y 12 hs. Cátedras: 1,5 pts.</b></li> </ul>	

f) Duración de entre **2 a 4 hs. Cátedras: 1 pto.**

g) Duración de **1 hr. Cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 pts.**

\*Para la asignación de los puntos, el/la postulante debe declarar en su Currículum Vitae las capacitaciones realizadas y certificados obtenidos que indiquen la carga horaria de las mismas y la denominación de la capacitación y/o el detalle del contenido de las mismas. Si el documento no cuenta con carga horaria, la misma debe ser declarada como cero, sin carga horaria o especificando las fechas de la realización de los eventos de capacitación si el documento señala varios días.

\*El/la postulante deberá establecer correctamente la denominación del evento, la institución, la duración y el título o detalle del contenido, según la certificación con la que cuenta.

\*Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación correspondiente al ítem "g", en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0,5 pts. por cada día acreditado en el mismo.

**2- EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS**

**30 puntos**

**EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PERFIL: hasta 30 puntos.**

**Prueba de conocimientos:** Se aplicará un examen escrito **de 30 puntos**, sobre temas relacionados a las tareas señaladas y temas relacionados a las competencias técnicas descritas en los requerimientos del perfil, en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en el **Portal Único del Empleo Público - Paraguay Concurso**.

La bibliografía y demás puntos serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUPEP) – Paraguay Concurso** [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py)

**3- TEST PSICOMETRICO**

**5 puntos**

\*Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil.

\*El desarrollo de la misma será en la modalidad, en el horario y fecha coordinados previamente, que serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público - Paraguay Concurso** [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py)

**4- ENTREVISTA**

**15 puntos**

\*Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil **hasta 10 puntos**

**Idioma Guaraní:** Se puntuará el conocimiento del idioma **hasta 5 puntos**. La evaluación la realizará la Comisión de Selección, durante la entrevista, Conforme al art. 17 de la ley 4251/10 "DE LENGUAS".

\*El desarrollo de la misma será en la modalidad, en el horario y fecha coordinados previamente, que serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público - Paraguay Concurso** [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py)

**TOTAL: 100 Puntos**

**Criterios De Desempate:**

*En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:*

1. *Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica.*
2. *Eventos de Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto.*
3. *Evaluación de Conocimientos: Quien posea mayor puntaje en la evaluación de conocimientos.*
4. *Si persiste la paridad, se verificará la declaración jurada en el ítem de Experiencia Laboral, a favor del postulante con más años de Experiencia Laboral total declarada.*
5. *Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.*

**5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**Modalidad de Selección:** Orden de Méritos

**Porcentaje mínimo para aprobar:** 60 %

**Régimen de aprobación de las evaluaciones:** Acumulación de Puntajes - Al concluir

**Reunión Informativa:** Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento del Concurso. La misma se realizará en la modalidad,

horario y fecha que serán oportunamente publicados en el **Portal Paraguay Concurso** [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py). **La participación no es obligatoria.**

#### **6) EVALUACIÓN DOCUMENTAL – ADJUDICACIÓN DEL PUESTO**

Las personas que integren la lista final (compuesta por todos los postulantes que aprobaron el porcentaje total mínimo exigido y cumplieron con todas las etapas), deberán presentar todas las documentaciones que avalen la declaración realizada en el Currículum Vitae en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección, a los efectos de poder integrar la lista de seleccionados o elegibles. Esta acreditación será una gestión previa para validar la lista de seleccionados y elegibles del concurso.

La no presentación de los documentos en tiempo y forma exigidos, o cuando se observen contradicciones, diferencias o inconsistencias de información entre lo declarado en el formulario de postulación y el contenido del documento presentado, siempre que afecte a la puntuación otorgada, implicará la descalificación y exclusión automática del proceso del concurso. En caso de no afectar la puntuación, el candidato evaluado podrá conformar la lista de seleccionados o elegibles, conforme al Reglamento General, aprobado por Decreto N° 3857/2015.

#### **7) CONTACTO PARA ACLARACIONES**

Todos los datos serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUPEP) - Paraguay Concurso** [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py)

<p><b>Observación:</b> El presente documento aplica de manera general la redacción en masculino con el objetivo de facilitar la lectura y evita la carga gráfica, haciendo mención que ello no representa discriminación de género.</p>
---